

LOS FOROS

(Conclusión)

El Consejo de Castilla, después de raduro ex-amen, apaciguó los ánimos en aquella lucha, que recuerda la de los patricios romanos, poseedores del *ager publicus*, con el Estado, dueño directo de él mismo, y que plantea un problema, si no tan pavoroso como el de Irlanda, muy semejante á él bajo cierto aspecto, por semejanza á la famosa Real provisión de 11 de Mayo de 1763, que mandaba suspender cualesquiera pleitos, demandas y acciones, que estuviere pendientes sobre foros en Galicia, sin permitir tuviesen efecto después que se intentasen por los dueños del dominio directo, pagando los demandados y foreros el canon y pensión que hasta aquella fecha habían satisfecho á los dueños, *interin*, que por S. M. se resolviera lo que fuese de su agrado.

En 1788 se hizo extensiva esta disposición á todo el reino; y en 1879 se aclaró en el sentido de que podían sustanciarse las demandas que se fundaran en la nulidad del foro por vicio en su constitución, pero prohibiendo ejecutar la sentencia sin dar antes cuenta detallada del hecho litigioso al Consejo de Castilla y hasta recibir la resolución del Rey.

Triunfaron, pues, los intereses de los colonos. El foro temporal acabó de hecho para siempre con estas disposiciones; el *interin* lo hizo perpetuo, y nadie atentó, ni atentará ya jamás, seguramente, contra su perpetuidad.

En el orden social y económico, fué sin duda una sabia y prudente medida el auto de 1763; pero, dicho sea con todo el respeto debido á la memoria del Rey Don Carlos III y á la de su Consejo de Castilla, lo dispuesto en él, mirado bajo el aspecto jurídico, hay que reconocer que fué un atentado contra la propiedad y contra la santidad de los contratos, y que envolvía una flagrante denegación de justicia y un escarnio para la Ley positiva.

Más: ¿qué fueron, si bien se considera, las grandes justicias sociales mandadas hacer por altas medidas radicales de buen gobierno, sino inauditas violaciones del derecho?

La desamortización, la desvinculación, sin salir de nuestra historia en busca de comprobantes, ¿qué fueron sino eso? Porque ¿qué razón jurídica puede decirse que las abona?

En el estado de interinidad creado por la Real provisión citada se siguió por mucho tiempo, sin que ningún poder ni gobierno se atreviera á poner mano en el asunto, ni intentara siquiera dar al conflicto definitivo fin. Pero esto no implicaba el abandono y olvido de la cuestión; se pensaba en ella, y sobre la forma más conveniente de resolverla se emitieron multitud de informes y dictámenes por las corporaciones científicas más prestigiosas y por los jurisconsultos más eminentes del país, se consultó á la opinión reiteradamente, se oyó el parecer de los que en el asunto tenían interés más directo, y se reunieron en diversos expedientes cuantos elementos son necesarios para poder resolver el problema, si es que tiene solución posible, con el acierto que cabe en lo humano.

Por otra parte, la desamortización, que hizo cambiar en cierto modo el aspecto del conflicto y atenuó algo su gravedad, por la forma en que el Estado enagenó los derechos dominicales sobre los bienes de las comunidades religiosas de Galicia, los cuales constituían la mayoría de las tierras aforadas, dió facilidades para intentar con buen éxito su solución.

A pesar de esto, hasta pasado un siglo no dieron señales de vida los poderes públicos. El día 30 de Agosto de 1873 se promulgó una ley sobre redención de foros, y por estar hecha muy á la ligera, con desconocimiento absoluto de la materia y en beneficio exclusivo de los foreros, provocó tan grandes protestas por parte de los perjudicados y fué objeto de tan generales y acerbadas críticas, que se dejó en suspenso por Decreto de 20 de Febrero de 1874.

En la notable exposición de motivos de dicha resolución derogatoria, el Poder ejecutivo de la República, después de reconocer la dificultad de resolver con acierto el problema de la redención de los foros y consolidación de los dos dominios, concluye diciendo lo siguiente:

«Es, pues, indispensable, un definitivo remedio; mas para que tenga eficacia es preciso aplicarle en beneficio de todos los intereses, salvando en lo posible todos los derechos y atendiendo con exquisito celo á todas las necesidades, y no en perjuicio de los unos y para favor exclusivo de los otros, que es el vicio de que adolecen las Leyes de 20 de Agosto y 16 de Septiembre de 1873, especialmente en la supresión del *laudêmio*, que es como el título material del dominio directo; en la fijación de tipos arbitrarios y *acaso injustos para capitalizar la pensión redimible*, y en el establecimiento de plazos para realizarla.»

Había que seguir estudiando más y mejor el asunto. Con esto continuó la interinidad; con la interinidad, la incertidumbre, y con la incertidumbre, la paralización y el malestar.

El Código civil vigente, promulgado algunos años después, se esperaba que abortase de frente la cuestión; pero no lo hizo, ni se ocupó de ella siquiera. Se limitó á consignar el principio de la

redimibilidad de las cargas perpetuas, impuestas sobre la propiedad inmueble.

En cuanto á los foros, á los foros perpetuos, naturalmente, dijo que el principio de la redención de los dominios sobre los foros, subforos, derechos de superficie y cualesquiera otros gravámenes de naturaleza análoga, constituidos sobre la propiedad inmueble antes de la publicación del Código, será regulado por una Ley especial. Pero van transcurridos más de veinte años, desde la promulgación del Código y aún no se ha publicado dicha Ley especial, ni se ven trazas siquiera de que se piense en hacerlo.

Y téngase en cuenta, que el referido precepto del Código, párrafo 3.º del artículo 1.611, —interpretado prácticamente por los Tribunales, á partir de la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de Febrero de 1896, mantiene en suspenso la facultad de redimir infinidad de cargas perpetuas, impuestas sobre la propiedad inmueble, que en el antiguo derecho, bajo cuya vigencia se constituyeron, eran redimibles, y que ni el Código, ni la citada sentencia tampoco, dicen expresa ni tácitamente, que no puedan redimirse.

Sobre los foros temporales no dispuso el Código absolutamente nada; ni declaró su perpetuidad, ni los repuso íntegramente al amparo de la Legislación que regía cuando se constituyeron. Con esto franqueó el paso al *interin*, dejando subsistente el auto del Consejo de Castilla de 1763, ese dique que contiene empujando el desenvolvimiento y progreso de la vida civil y económica de una de las regiones más importantes de España, que constituye una burla para innumerables derechos particulares, y nada dice en elogio de nuestros gobernantes contemporáneos.

¿Por qué se mantiene y prolonga la interinidad?

¿Por qué no se resuelve el conflicto?

¿Es que no se encuentra solución que no envuelva injusticias, ni deje de producir daños?

¿Es que no se halla fórmula que armonice y concilie los diversos intereses opuestos?

Si eso es así, y de eso hay un convencimiento absoluto, rindiéndose á la evidencia, para salir de la interinidad y entrar en una situación despejada y definitiva, ó en vías al menos de llegar á ella, teniendo en cuenta que el tiempo, conforme se ha convenido implícitamente, ha borrado las impurezas de origen de todos los derechos cuya legitimidad pudiera ponerse en duda, y que una Ley sobre redención forzosa de los dominios, por muy acertada y perfecta que fuera, y no podría serlo en gran manera ahora por la complejidad del asunto, sería por mucho tiempo facilidad inaprovechable por la falta de numerario, declárese definitivamente por medio de una disposición de carácter legislativo la perpetuidad de los foros que se constituyeron como temporales, y proclámesse el respeto absoluto al estado posesorio de directos, foreros, subforeros y terratenientes; sin entrar á discutir, por consideraciones de elevada prudencia, si dicho estado posesorio pudo ó no pudo conducir á la usucapión.

Hecho así, mándese que por medio de manifestación justificada de los interesados, á los cuales se les conminará con perjuicios si son contumaces, se formen en los municipios gallegos escrupulosos padrones de forales, en cuyos asientos consten, además de las fincas aforadas que cada terrateniente cultive, debidamente deslindadas y con su justo avalúo en venta y en renta, el historial de cada foro, desde el nombre y pensión que percibe el actual dueño del dominio directo, hasta el nombre y pensión que paga el actual terrateniente, pasando por todos los señores medianeros que haya, especificando sus nombres respectivos y la pensión que á la vez cobra y abona cada uno de ellos; con el fin de proporcionar de ese modo antecedentes seguros para el estudio del problema de la redención de los dominios, dificultado por los subforos, y, sobre todo, por la inseguridad en el acierto y la justicia al fijar los tipos que, con relación al canon, han de regular la cantidad redimente del gravamen y el precio del rescate de la finca; y además, con el objeto de facilitar la inscripción de los dominios en el Registro de la propiedad, y, muy principalmente, de que puedan distribuirse con equidad las cuotas de contribuciones directas entre los diversos perceptores de renta foral.

Legislese después, especialmente sobre todo lo que concierne á la singularidad de la vida agraria de Galicia, protéjase la, facilítase el crédito, dénsese condiciones de movilización y actividad económica, autorícese, si bien parece, la redención y el rescate, siempre que una ú otra operación se lleve á cabo con la conformidad absoluta de todos los interesados y se haga constar mediante acta otorgada ante juez municipal ó notario público; y déjese luego que el ambiente de un nuevo régimen vaya orando los viejos usos y separe al fin la tierra gallega, fértil y hermosa, de la seca placenta del for, devolviéndole la libertad que necesita para ser tan ubérrima y próspera como puede ser.

Cuando todo esto, y lo demás que se crea procedente al fin propuesto, se haya hecho, al pasar los años, la fuerza misma de la necesidad impondrá las formas de la redención de los dominios, y se habrá consumado sin violencias la obra que los hombres no pudieron realizar.

Entonces, habrá llegado el momento de dictar con suficiencia una Ley sobre redención forzosa de cargas forales.

Digo lo que antecede, porque pienso que no abordar la solución del conflicto y respetar indefinidamente el *statu quo*, es malo; pero no preparar, no disponer las cosas, ni estimular y encauzar su evolución para que llegué un día en que la solución surja y se imponga por sí misma, ó sea tarea fácilmente hacendera, si es que hoy no lo es, es peor, á mi juicio, muchísimo peor.

Lo primero, puede ser por tropezar la buena voluntad con obstáculos y dificultades insuperables; lo segundo, no acusa más que negligencia.

RAFAEL AGUADO Y VALCÁRCCEL.
Albacete, Marzo de 1910.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 22-2230.

Anoche no se hablaba de otra cosa en los círculos políticos, más que de los proyectos del ministro de Hacienda. Las repetidas conferencias que celebraron los señores Canalejas y Cobián, han dado margen á comentarios muy animados, haciéndose por unos y por otros diversas conjeturas y apreciaciones.

Los que pasan por más informados, aseguran que el Gobierno prepara una importante disposición relacionada con el Banco de España.

Acerca de esto, guardan reserva absoluta los prohombres políticos.

El Sr. Canalejas nada dice. El mismo procedimiento han adoptado los ministros. El Sr. Cobián, el más autorizado para hacer á la prensa alguna declaración de importancia y de interés públicos respecto del asunto, muéstrase reservadísimo. A los periodistas díjoles que sus frecuentes entrevistas con el jefe del Gobierno, obedecían á cuestiones de índole general. —Venimos trazando el plan de la política económica que hemos de seguir en lo sucesivo— parece que manifestó el ministro de Hacienda.

Sin embargo de esto, afirmase con insistencia que se prepara algún proyecto que no tardará mucho en aparecer en la *Gaceta*.

Allá veremos.

UN UJIER DEL CONGRESO.

Vueltas al encasillado

No cesan algunos colegas en la entretenida labor de hacer y deshacer el encasillado de diputados á Cortes por esta provincia. Periódico hay que en el afán de aparecer enterado de cuanto con la actual situación gobernante se relaciona, lanza al público á diario noticias que al día siguiente aparecen desmentidas.

Diéosen como seguro que el presidente del Consejo vendría á Lugo en el próximo mes de Abril, con objeto de dar una conferencia en la popular sociedad *Círculo de las Artes*, y, en efecto, el Sr. Canalejas no tiene determinado á estas horas la época en que habrá de realizarlo, á pesar de constarle á un colega el día y hora en que llegaría á esta ciudad.

Hace pocos días hemos visto en un periódico el encasillado oficial de esta provincia, y, ayer, el mismo colega, nos proporciona otro muy distinto del primero, y aun cuando nos dice que lo da como seguro, hemos de creer que, pasadas algunas horas, habrá de admitir en él ciertas rectificaciones, no sólo por aquello de que el rectificar es de sabios, sino también por no aparecer disconforme con lo que el Gobierno acuerde; antes de nada, ministerial.

Pero ¡oh, poder de la información! además de saber de una manera cierta y segura quienes serán los diputados que representarán en Cortes los diferentes distritos de la provincia, proporcionánonos, con anticipación pasmosa, debida sin duda á sus íntimas relaciones con los más significados personajes de la situación, la candidatura de senadores, en la que, seguramente, aun no ha pensado el Sr. Merino, quien ignora que existe en Lugo persona que tiene hecho el encasillado de toda España, el que, á buen seguro, confecciona á las veinticuatro horas de jurar el Sr. Canalejas el cargo de presidente del Consejo.

Nosotros, sin noticias concretas acerca de este particular, nos entretenemos en leer las cábalas y profecías que otros colegas proporcionan á sus lectores, algunas de las cuales, por lo desapasionadas é ingeniosas, nos causan risa.

¿Qué D. Wenceslao, por Vivero? Muy bien.

¿Qué el Sr. Marqués de Bayamo, por Quiroga? También, muy bien.

¿Qué D. Ramón y D. Pejerito, senadores indiscutibles por la provincia? ¡Pero qué muy bien!

Francia en Marruecos

Del *Diario Universal*:

«No nos ocuparemos de insistir en este tema. Quizás para los espíritus optimistas nuestra actitud perseverante alcance un juicio falso de pruritos alarmistas; y... ¡triste cosa es decirlo!, ya vamos pensando, en que, en efecto, es necesario alarmar á la opinión para sacarla de su abulia suicida.

La labor de Francia en Marruecos... ¿Y cómo no hablar de ella si es ella toda actualidad, todo energías, todo acción rápida, diaria, intensa? ¿Y cómo no hablar de ella si pasan y pasan los días y nosotros no salimos de nuestra inercia?

Cada día, una nueva noticia viene á sorprendernos y darnos la medida de la campaña activísima y afortunada que los franceses realizan en el interior del Magreb. Hoy son excursiones militares: ayer, creación de factorías comerciales; mañana, implantación de industrias; y cada hora, un paso más, un nuevo avance material y moral sobre el imperio de Marruecos.

No será ya sorpresa para nadie este aserto: Marruecos no lo conquistarán las guerras de pólvora y sangre; lo conquistarán las victorias de los intereses, la creación de mutuas relaciones de conveniencia.»

La magia entre los musulmanes

Modo de hacer el mal

Para privar de la salud á una persona mal querida basta escribir en una hoja de papel viejo lo siguiente:

«Ellos ven trabajar á sus artífices y nosotros vemos como trabajan los nuestros. Los hemos extenuado del mismo modo que á toda su nación. Sus casas han sido abatidas sobre el suelo porque eran impíos. Hecho caer sobre Fulano la enfermedad.

Hecho esto se ahuma la hoja de papel con azufre y arafétida y enseguida se la coloca en la boca de una rana verde, atándola la boca con un hilo de seda roja. Después se ata con otro hilo la pata izquierda del animal y se le suspende en agua corriente.

Si se ha operado así es seguro que la persona de quien se trate caerá gravemente enferma. Si se quiere suspender el efecto del sacrificio, se abre la boca de la rana y se retira el talismán; inmediatamente curará.

Peró el daño que se desee causar puede no ser material y en este caso el procedimiento cambia.

Para llevar la desunión á dos personas que están unidas por la amistad se escribe en un plato de barro: «El ha vuelto la espalda por que un ciego se le ha presentado. No llegará á ser virtuoso ni acatará los consejos. Que Fulano, se separe de Zutano. ¡Desgraciados los que falseen la medida ó el peso cuando venden y cuando compran exigen la medida justa!»

También se puede escribir lo siguiente: «Cuando la tierra tiemble, el hombre preguntará: ¿Dónde está ella? Entonces ella contará su historia.»

Si se quiere sembrar la discordia entre gentes de mala conducta, se escribe la *azora* Ez Zellala á la hora de Saturno y se repite al revés 99 veces la palabra luna.

El escrito debe hacerse sobre un hueso de escorpión, que se pulveriza y arroja cerca de donde se encuentran las personas de que se trata.

La esposa se separa del esposo, si ella tiene graves motivos, recitando 700 veces los nombres de los cuatro jefes de su ejército, diciendo: «Ellos echan abajo sus casas demoliéndolas con sus propias manos y con las manos de los creyentes. Aprovechad este ejemplo hombres dotados de inteligencia.»

Gobierno civil

Se recibieron:

De la alcaldía de Pantón, certificado de libertad en quintas del mozo Perfecto Carrea Canto.

De la Capitanía general de la 6.ª Región, requisitoria de Andrés Rodríguez Soto, natural de Vilar de Mondoio, y de Manuel Veiga Ponte, de Laparte, en Monforte.

Del juzgado de primera instancia de esta capital, dos cédulas para insertar en el *Boletín Oficial*.

De la Delegación de Hacienda de esta provincia, una comunicación solicitando se expida un certificado de licencia de uso de armas del agente ejecutivo del arriendo de contribuciones de la 1.ª zona de Chantada, D. Jesús Ledo, por habérsele extraviado dicha licencia.

De la misma, una circular de la Tesorería referente á débitos de las Corporaciones municipales.

OBRA NUEVA

Legislación electoral

El inteligente oficial-jefe de la Sección del Censo electoral de esta provincia, nuestro querido amigo, D. Ramón Robles Neira, ha publicado una obra de verdadera utilidad práctica para cuantas personas tengan que intervenir en las operaciones electorales.

Además de comprender el articulado de la Ley de 8 de Agosto de 1907, recopila cuantos reales decretos y reales órdenes, de carácter reglamentario y aclaratorio se han publicado hasta el 21 de Diciembre de 1910, en relación con dicha Ley.

Comprende también todos aquellos acuerdos y órdenes, emanados de la Junta Central del Censo Electoral para la mejor aplicación de la repetida Ley.

El trabajo del Sr. Robles revela un conocimiento grande de todo cuanto con dicha legislación se relaciona, á la vez que supone un concienzudo estudio de la materia, por cuanto presenta las disposiciones de la Ley y las aclaraciones que de la misma se han hecho, de una manera adecuada y metódica, que facilita grandemente el completo conocimiento de las cuestiones que interesa consultar.

Nada, pues, nos extrañará que la edición de esta importante obra se vea agotada en pocos días, no sólo por el acierto que en sí encierra, dadas las facilidades que proporciona á cuantos interesa conocer lo que acerca de las operaciones electorales se halla vigente, sino también por el escaso precio que su autor ha señalado para la venta, que es el de 2 pesetas ejemplar.

Muy de veras felicitamos al amigo Robles por la labor realizada, que viene á demostrar una vez más su competencia y larga práctica en cuanto con el procedimiento electoral se relaciona.

GALLEGOS ILUSTRES

D. Antonio López Ferreiro

En Santiago falleció el sabio canónigo de la Basílica compostelana D. Antonio López Ferreiro, figura saliente y de gran relieve entre las más ilustres personalidades literarias de Galicia.

El Sr. López Ferreiro era una legítima gloria intelectual de esta región, una indiscutible autoridad en materias históricas, un prestigio consolidado en el estudio de nuestras épocas pasadas.

Sus libros sobre los *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*, sobre la *Metropolitana Iglesia de Compostela y sobre Galicia en el último tercio del siglo XV*, son fuente inagotable de datos curiosos, de documentos de gran valía, de episodios interesantes, de admirables estudios, donde reviven todas las grandezas de nuestra historia y todas las excelencias de los viejos esplendores gallegos.

Hombre enamorado de los libros, buscador de antigüedades, escudriñador de infolios y de códices, á esa su pasión favorita dedicó gran parte de su existencia para dejarnos en sus obras las luminosas claridades de su soberano talento y los dones gloriosos de su serenidad de juicio. La labor admirada y admirable del excelso escritor, es base sólida de estudio y es caudal vastísimo de erudición. Las personas doctas tendrán siempre para ella y para su autor un hondo y sincero homenaje de veneración y de respeto.

Quienes quieran conocer á fondo nuestro pasado en sus períodos más importantes, encontrarán en las obras documentadas de López Ferreiro, sabio entre los más sabios y maestro de maestros, materiales abundantísimos de valor inestimable.

Mueré el venerable anciano dejando á su tierra una herencia histórica impercedera, fruto jugoso de su amor al estudio y de su amor al trabajo. Muere con la satisfacción de haber logrado arrancar á los archivos de la vieja Compostela toda una época de vida pretérita y gloriosa, porque el Sr. López Ferreiro, con su paciencia benedictina y con su constancia inquebrantable, tenía la suprema virtud de hacer hablar en los tiempos presentes á los borrosos y enrevesados pergaminos de los tiempos pasados.

Obra admirable la suya, que sólo ha podido pasar inadvertida para las multitudes porque la crítica ligera y superficial no se paga más que de popularizar lo insustancial y lo garrulo, como si aquí no mereciese también estudio preferente y detenido lo que es nervio de nuestra existencia colectiva, carne de nuestras antiguas glorias y alma de nuestra personalidad regional.

De lo que el Sr. López Ferreiro valía como escritor meritísimo y preclaro, dan idea sus áureos libros, sus curiosos *Fueros municipales de Santiago*, su notable novela gallega *A Teceira de Bonaval*,

Información de EL PROGRESO

POR TELÉGRAFO

que desarrolla un episodio histórico de gran interés para nuestra tierra, los nueve tomos de su *Historia de la Iglesia compostelana*, no terminada aún; y más que eso, las altas y merecidas distinciones de que le han hecho objeto gran número de Corporaciones históricas y científicas y las más ilustres personalidades de España y de fuera de nuestra nación.

La Real Academia Gallega, á la que pertenecía el ilustre finado como académico de número, tuvo ayer enlutados sus balcones. No es sólo la Academia Gallega la que está de duelo por esta pérdida irreparable. No es sólo el cabildo compostelano el que tiene que lamentar hondamente la muerte del inolvidable maestro. Es toda la región gallega la que debe á la gloriosa memoria del Sr. López Ferreiro los fúnebres homenajes que se tributan á quien como él era un gallego insigne, y era además una pura y legítima gloria y un alto y sólido prestigio dentro y fuera de este país.

(De El Noroeste.)

Dramas del automovilismo

Para vengar a su hijo

Reina consternación en los círculos automovilistas de Berlín por haberse descubierto que varios accidentes trágicos, entre otros el que costó la vida al cónsul de la Argentina en Munich, han sido producidos por obstáculos puestos intencionadamente por miembros de una Sociedad antiautomovilista secreta, organizada por un comerciante cuyo hijo único había sido muerto por un automóvil. Parece que dicho sujeto ha escrito una carta anónima á la policía declarando que los atentados se repetirán mientras no consientan los deportistas adoptar una velocidad menos peligrosa para los transeúntes.

Plato de huevos

"en conserva"

Los miembros del Consejo de vigilancia de la Sociedad Real Zoológica de Irlanda acostumbran todos los años celebrar un banquete antes de dar comienzo á sus trabajos de inspección en los jardines.

Este año, en el menú de esa comida, ha figurado un plato que ninguno de los comensales había «saboreado» jamás: los huevos de China... de cuarenta años.

Es sabido que los chinos tienen la interesante manía de conservar los huevos en las cuevas durante largos períodos. Cuando muere un chino deja, á veces, á su hijo una gran fortuna de huevos podridos; «en conserva», dicen ellos.

La cal los preserva, en efecto, de la descomposición. Los huevos son para los chinos como los vinos para nosotros. Y cuanto más tiempo se conservan, más aumenta su valor. Y cuanto más sube su valor, más caros se pagan...

Sir Charlis Buli ha sido el que ha hecho á sus colegas del Consejo el delicado obsequio.

PARA TODOS LOS GUSTOS

Un hogar raro.

En Argel vive una familia bastante complicada, como ustedes verán.

He aquí como se formó este raro hogar.

Un argelino tuvo un hijo en primeras nupcias (1). Muerta su mujer, volvió á casarse y tuvo otro hijo (2). Poco tiempo después murió. Su viuda se casó nuevamente, tuvo otro hijo (3), y murió á consecuencia de un accidente casual, á poco de tenerlo.

El marido de esta viuda volvió á casarse, y ha tenido otro niño (4).

Si se examina el grado de parentesco que existe entre los cuatro chicos—para mayor comodidad no los llamamos por sus nombres, sino por los números 1, 2, 3 y 4—se llega á las conclusiones siguientes:

El número 1 es hermano del número 2; pero no tiene parentesco alguno con los números 3 y 4.

El número 2 es hermano del número 1 y del número 3; pero no del número 4.

El número 3 tiene dos hermanos, el 1 y el 4.

Y el número 4 no tiene más hermano que el número 3.

Esta familia parece inventada por No-vejarque.

La instrucción primaria en Europa.

Según un sabio sueco, hay un millón de maestros y maestras que educan á cerca de 50 millones de niños, repartidos en 465.000 escuelas. O sea, aproximadamente, dos maestros por cada 100 discípulos. Rusia figura á la cabeza con 195.000 maestros. Siguen Inglaterra, con 177.500; Alemania, con 168.000; Francia, con 159.000. Alemania tiene 5 analfabetos por cada 1.000 habitantes; Inglaterra, 10; Francia, 40; Bélgica, 102; Austria, 257; Italia, 215; Rusia, 617.

Y en Rusia no van á la escuela ni la cuarta parte de los niños en edad de estudiar.

POR GALICIA

CORUÑA

Por insultos y amenazas á Pablo Roura Paz, la guardia civil detuvo á los vecinos de Noya Juan Santos Chousa y Juan Santos Rodríguez, entregándolos al juez de aquel partido.

Multó el gobernador con 25 pesetas á

Manuel López, de San Pedro de Nós, por infringir la Ley del Descanso Dominical, y con 15 á Marcelino Lastres Fernández y Francisco Mosquera García, por usar armas sin tener licencia.

La Comisión provincial ha acordado conceder 500 pesetas para socorrer á los damnificados por las inundaciones de Padrón, proceder al pago de la mayor parte de las expropiaciones realizadas para la construcción de la carretera de las Tejas al polvorín del Montón, en Ferrol, y hacer una nueva tirada del plano de la provincia con el plan de carreteras, para lo cual se destinan 750 pesetas.

Le ha sido concedida la cruz del Mérito Militar al periodista coruñés D. Alejandro Barreiro, por la brillante información que realizó en *La Voz de Galicia* durante las maniobras de Bóveda.

SANTIAGO

El día 19 del corriente se promovió una reyerta por la tarde en la plaza de la Inmaculada entre los jóvenes Benito Junqueiro, José García y Gumersindo Santos, resultando éste herido de arma blanca en la sien izquierda é ingresando en el Hospital.

Del hecho se dió parte al Juzgado municipal.

El sábado contrajo matrimonio la simpática hija de D. Manuel Calvo Lancel, Isolina Calvo, con el apreciable comerciante de Santiago D. Ricardo Rodríguez Couselo.

Ha sido nombrado secretario de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta ciudad, en virtud de propuesta del Claustro D. José Rey Daviña.

ORENSE

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de administración de este Gobierno civil, D. Mariano Zurita Rodríguez, que lo era electo de Canarias.

En el día de ayer fué detenido por la policía, el reclamado por el juzgado de León, Diego Pereira Feijóo (a) «Nono», ingresando en la cárcel.

También fué detenido por la policía José Mourenza Incógnito (a) Argentino por sospechoso y biáximo á quien le fué impuesta por la primera autoridad civil la multa de 500 pesetas, ingresando con tal motivo en la cárcel á sufrir quincena; este individuo salió del correccional de Burgos hace mes y medio, en donde sufrió 27 meses de arresto por el delito de hurto.

PONTEVEDRA

Días pasados se presentó en la casa de socorro de la benéfica institución de la Cruz Roja, la niña de ocho años Emilia Villaverde Abool, hija de Ricardo y Concepción, que traía una herida de dos centímetros en la región frontal derecha. Fué asistida debidamente por el médico D. Pelayo Rubido que le hizo la cura dándole un punto de sutura.

Se ha posesionado del cargo obtenido por oposición, de Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria de la provincia de Pontevedra, D. José García Buela.

VIGO

Anteayer pasaron por el Cuarto de Socorro, con objeto de recibir asistencia facultativa, las siguientes personas:

A las cuatro de la tarde, Teresa da Costa y Juan Peña.

La primera se había caído de lo alto de un muro, en San Lorenzo, cuando iba corriendo tras un chiquillo, y se produjo contusiones en la mano, antebrazo, pierna, cadera y costado izquierdo.

Después de curada, se la trasladó á su domicilio en el mismo coche que la había llevado al Cuarto de Socorro.

Juan Peña, estando trabajando, se había magullado con una piedra; la extremidad del dedo medio de la mano izquierda.

Una hora más tarde ingresaron Fernando González y la niña Julia Muradás.

Aquel presentaba una contusión con trombas sobre el pié izquierdo, que se produjo con un tubo de hierro.

Julia se había caído en la calle, y llevaba una herida contusa en la ala izquierda de la nariz, interesando todo el espesor de aquélla.

El domingo á las siete de la tarde fueron detenidos en Rondondela los novios que el sábado se habían fugado de esta ciudad en amorosa pareja.

Los agentes de policía condujeron á los enamorados á la inspección de Vigilancia.

Créese que el asunto acabará en la parroquia.

TUY

D. José Barreras Massó ha asumido las funciones de cónsul de Bélgica en Vigo, con jurisdicción en las provincias de Pontevedra y Orense, para cuyo cargo fué nombrado por el rey de los belgas el 5 de Enero último, habiéndole concedido S. M. el Rey de España el «Regium Exequatur», con fecha 26 de Febrero.

TUY

Estuvo en Tuy una comisión del orfeón del Círculo Católico de Obreros de Vigo con objeto de contratar el hospedaje para la referida colectividad, que cada vez prosigue con más entusiasmo los ensayos para presentarse al concurso regional de orfeones que se celebrará en esta ciudad el 4 de Abril próximo.

NECROLOGÍA

Fallecieron en la Coruña, D.^a Irine Andreu Rey, D. Enrique Ripoll García y don Manuel Teijido López.

—En Ferrol, D. Juan Constenla Pita y D. José Serrano.

—En Padrón, D. Luis Astray.

El Sr. Canalejas

No acude á la Presidencia

Madrid 22-23-10.

En la mañana de hoy no ha concurrido el Sr. Canalejas á su despacho de la Presidencia.

España y Alemania

Recepción solemne

En Palacio se ha celebrado solemnemente la recepción del nuevo Embajador de Alemania.

El Príncipe Rativov

La comitiva

El nuevo Embajador de Alemania Príncipe de Rativov, ha ido á Palacio, acompañado de brillante comitiva, en coche de gala.

A la recepción han asistido los más altos personajes palatinos.

También asistió el gobernador civil de Madrid.

Pronunciáronse discursos elocuentes.

El Rey y el Príncipe

Relaciones hispano-americanas

El Rey y el Príncipe de Rativov han conversado largo rato, congratulándose de las excelentes relaciones que unen á España con Alemania.

Montero Ríos

y Romanones

No hubo tal entrevista

El Conde de Romanones ha desmentido rotundamente que se hubiese entrevistado con el Sr. Montero Ríos, como se dijo ayer.

A la Argentina

Siguen las gestiones

El Sr. Pérez Caballero ha estado hoy en Palacio, hablando con el Monarca acerca de la Exposición de la Argentina y de las fiestas de la Independencia.

Escuadras extranjeras

Las que asistirán

Sábase que irán á la Argentina las escuadras Alemana, Francesa, Inglesa é Italiana.

La casa de Saboya

Un Príncipe

Sábase también que la casa de Saboya enviará á la República Argentina un Príncipe, para que la represente en aquellas fiestas.

Varias Repúblicas

Sus Presidentes

Recíbense diariamente noticias de diferentes Repúblicas, dando cuenta de que acudirán á representarlas en las fiestas del Centenario, sus Presidentes.

Una reunión

Ultimando detalles

Esta tarde reuniránse la Infanta D.^a Isabel y los Sres. Caballero, García Prieto, Romanones y Calvetón, para ultimar detalles acerca de nuestra representación en la Argentina.

La Reina Amelia

Llega mañana

Es esperada mañana en esta Corte la Reina Amelia, de Portugal. Hospedarás en el Palacio Real. Preparásele un cariñoso recibimiento.

El Príncipe Rativov

Devolviendo visitas

El Embajador de Alemania ha devuelto las visitas á los Sres. Canalejas y García Prieto.

De viaje

El Sr. Moret

Hoy ha marchado para Extremadura el Sr. Moret.

Va con el propósito de permanecer allí durante la Semana Santa.

El ministro de la Guerra

A Cartagena

Ha marchado á Cartagena el ministro de la Guerra.

La Reina de Portugal

Incógnito riguroso

La Reina Amelia permanecerá en esta Corte tres días.

Durante ellos guardará riguroso incógnito.

La Exposición

de Valencia

Una reunión

En el domicilio particular del señor Merino, reuniéronse esta tarde los señores Canalejas, Cobián, Romanones y Merino.

Creyése en un principio que la reunión había tenido carácter político.

A la salida, algunos de dichos señores manifestaron á los periodistas que sólo se habían ocupado de la Exposición de Valencia.

En Albacete

Accidente ferroviario

Telegrafían de Albacete dando cuenta de un accidente ferroviario.

Tuvo éste lugar entre dos trenes de viajeros á pocos kilómetros de la estación y á consecuencia de una falsa maniobra practicada en el cambio de agujas.

El choque

Muertos y heridos

El choque entre ambos convoyes fué violentísimo.

Las dos máquinas han quedado completamente destruidas.

Los vagones de uno y otro han sufrido también desperfectos de gran consideración.

A consecuencia del accidente ha perecido un viajero.

Hay además varios heridos gravísimos.

La circunstancia de haber ocurrido el choque cuando aún los trenes no habían ganado la velocidad ordinaria, evitó que aquél tuviera consecuencias mayores.

Las carnes

Buscando solución

El Sr. Cobián propónese recoger los ofrecimientos hechos por Galicia de solucionar el problema de las carnes, actualmente planteado con caracteres graves en la Corte.

Para ello realizará el ministro activas gestiones acerca de importantes elementos gallegos dentro de la industria ganadera.

Chile y Perú

Ruptura de relaciones

Comunican de Lima noticias acerca de la ruptura de relaciones diplomáticas entre Chile y el Perú.

Témese que entre ambos países surja un conflicto.

Motivo de la ruptura

Actitud del Perú

La decisión del Gobierno chileno de expulsar de aquel país á los sacerdotes peruanos ha sido la causa que determinó la ruptura de relaciones.

Ante esa decisión, el Gobierno peruano acordó retirar de Chile su representante.

La prensa

Diversos juicios

Los más importantes periódicos de Chile y del Perú, consagran especial atención al estado de relaciones entre ambos países.

Los juicios que con tal motivo se forman son diversos y encontrados.

Hay quien cree que, efectivamente, se avecina un serio conflicto entre ambas Repúblicas.

Sobre una reunión

¿Fué política?

A pesar de que todos los ministros que han asistido á la reunión últimamente celebrada en el domicilio del Sr. Merino han negado que tuviera carácter político, limitándose á tratar de cuestiones relacionadas con la Exposición de Valencia, asegúrase por muchos que pasan por bien informados que se ocuparon también de asuntos políticos.

Hay quien afirma que la reunión tuvo por objeto principal ultimar algunos detalles relacionados con la campaña electoral.

Estos rumores han sido rotundamente desmentidos por uno de los asistentes á la reunión.

(Ultima hora)

El "Carlos V"

¿Irá á la Argentina?

Madrid 23-2-15.

Créese posible que el Gobierno desista de enviar á la Argentina conduciendo á nuestros representantes el crucero *Carlos V*.

Es probable que se acuerde sustituirlo por el *Río de la Plata*.

El Sr. Cobián

Una indisposición

Anoche se retiró indispuerto á su domicilio el Sr. Cobián.

La indisposición que padece es un fuerte catarro.

Algunos periodistas quisieron hablarle á la salida de su despacho del Ministerio, pero el Sr. Cobián eludió el encuentro.

La Exposición

de Valencia

Irá el Rey

Parece cosa decidida que el Rey Don Alfonso XIII asista á la inauguración de la Exposición de Valencia.

En Port-Land

Una sublevación

Madrid 23-3-10.

En despachos que se reciben de París, se da cuenta, con relación á noticias transmitidas desde Londres, de una sublevación ocurrida á bordo de un crucero en el puerto de Port-Land.

La tripulación intentó atacar á la oficialidad del buque.

En un principio creyése imposible sofocar la rebelión, pero los oficiales lograron imponerse, dominando por completo á los sublevadores.

Se han practicado muchas detenciones.

El frío

Va cesando

La nevada que ha caído en estos últimos días, casi ha desaparecido por completo.

El frío ha decrecido notablemente.

De Estado

El Concordato

Las negociaciones entre el Gobierno español y el Vaticano acerca del Concordato, van adelantadísimas, creyéndose que se avecina una solución satisfactoria.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA AYER

Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior fin corriente..	87.80
Diferentes series..	88.20
Amortizable al 5 por 100 al contado..	102.30

Acciones

Banco de España..	457.00
Compañía Arrendataria de Tabacos..	380.50

Resineras.	00'00
Altos Hornos.	00'00
Azucareras preferentes.	79'50
id. ordinarias.	00'00
id. obligaciones.	00'00
Cambios	
Paris vista (francos).	5'75
Londres vista (libras).	26'93

LUGO

En el artículo que hemos publicado en nuestro número de ayer bajo el título de «Las elecciones—Fonsagrada», se deslizaron dos erratas que nos cumple rectificar, a pesar de que lo haya hecho oportunamente el buen criterio del lector.

Por un descuido de caja aparece *capto* en vez de *cauto*, y donde dice «encima de esos juicios» debiera decir «por encima etcétera».

Ténganse, pues, por rectificadas una y otra erratas, hijas, como queda dicho, de involuntario descuido en la composición de caja y en la corrección de pruebas.

Se remitió Sr. Ministro de la Gobernación, con los antecedentes del asunto, el recurso de alzada interpuesto por D. José Díaz Veiga y otros, contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaró nuladas las elecciones municipales verificadas en el término de Trasparga el 12 de Diciembre último.

El Ayuntamiento de Incio tiene expuesto al público el padrón de cédulas personales del distrito, formado para el presente año.

El Alcalde de esta capital solicitó del Gobernador que concurra fuerza de la Guardia civil a la romería que el próximo domingo se celebrará en la parroquia de San Miguel de Orbazay, para mantener el orden.

A las once de la mañana del día primero de Abril próximo tendrá lugar en la casa cuartel de la Guardia civil, en esta ciudad, la subasta pública de las armas recogidas por la misma.

Estos días dedícanse con todo empeño los agentes de vigilancia, dirigidos por los inspectores primero y segundo, a limpiar la población de gente maleante.

Ayer fué detenido en la plaza de Santo Domingo Agapito Blanco, que se dice natural de León, en el preciso momento de estarle sacando los cuartos del bolsillo a la vecina de Calde Francisca Vázquez.

Fué nombrado subdelegado para la venta de cerillas y fósforos del partido de Becerreá, D. Gabriel Blas Crespo.

Por el Juzgado militar de la Coruña está reclamado, por haber faltado a concentración, Antonio Arias López, natural de Veigas-Piñeira, en Fonsagrada.

Destinos de Infantería.—El comandante D. Vicente Borregón Perlado, excedente en la primera región, pasa a oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Lugo, los capitanes D. Enrique López Urquiza pasa del Regimiento de Burgos al de San Fernando, D. Manuel Quiroga María del Regimiento de Ceriñola, a la reserva de Lugo, D. Adelardo Grajera Benito, de la reserva de Lugo a la de Vitoria y D. Manuel Pedreira Castro, del Regimiento de San Fernando a la reserva de Lugo; el primer teniente D. Angel Monreal Laclaustra, pasa del Regimiento de San Fernando al de Gerona, y el segundo teniente D. Gonzalo Rodríguez Barbado Martínez, pasa del de Gerona al de San Fernando.

Es muy probable que al mismo tiempo que la propuesta de recompensas por la acción del 30 de Septiembre, se firme el decreto creando la medalla conmemorativa de la campaña del Rif.

La medalla es preciosa. En el anverso tiene una victoria inspirada en la de Samotracia, con palma y corona en la mano, y al pie el letrero *Campaña del Rif*; en el reverso, el busto del Rey, de casco, y el letrero *Reinando Alfonso XIII*. La medalla llevará distintos pasadores, con los nombres de las distintas acciones. Los pasadores son cinco para la campaña en Melilla, y uno para Peñón Alhucemas.

El período de las operaciones que da derecho al uso de la medalla es el comprendido entre el 9 de Julio en que empezó hasta el 31 de Diciembre en que se da por terminada.

El día primero de Abril darán principio en Madrid los ejercicios de oposición a las plazas de sobrestantes de Obras públicas. Ayer terminó el plazo de admisión de documentos.

Esta madrugada ha fallecido la virtuosa señora Doña Manuela Castro, esposa de nuestro amigo D. Narciso Gayoso y madre del joven y distinguido letrado, también amigo nuestro muy querido y director que fué de este periódico, D. José Gayoso Castro.

Sentimos muy de veras la desgracia que les aflige y deseámosles resignación cristiana para sobrellevar tan irreparable pérdida.

El mercado celebrado ayer en esta capital vióse bastante desanimado, siendo escasas las transacciones.

Se recibieron en el almacén del Regimiento de San Fernando en esta ciudad 150 cartucheras grandes y 391 id. pequeñas, a cuenta de la construcción de correajes y 305 gorros de paño, estando encargados de su reconocimiento los capitanes D. José Rodríguez y D. Manuel Pedreira.

El Fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia, D. Justo Colongues, ha solicitado la separación temporal del servicio, por tiempo ilimitado.

En real orden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se recuerde a todas las zonas de reclutamiento y reserva la de 14 de Julio último, a fin de que den exacto cumplimiento a lo prevenido en el art. 9.º del mencionado reglamento.

Se resuelve a la vez que, si a pesar de lo dispuesto, se presentasen algunos emigrantes en los puertos de embarco, sin que en sus pases figure el certificado de referencia, por no haberse solicitado oportunamente de la zona respectiva, se autoriza a las de los puertos para llenar aquel requisito, previa consulta telegráfica al jefe de la zona a que el interesado pertenezca, autorizándose estos telegramas por los respectivos gobernadores militares.

La prensa de Orense dedica grandes elogios a nuestro particular amigo el inspector de primera enseñanza Sr. Alvarez Limeses, con motivo de una interesante conferencia que acerca de la «Política pedagógica» dió en el Liceo de aquella capital.

Como consideramos muy justificadas tales alabanzas enviamos al señor Limeses nuestra enhorabuena.

Se han verificado en el Seminario de Mondoñedo los exámenes para Ordenes generales que el señor Obispo de aquella Diócesis tiene pensado conferir el sábado de esta semana.

El secretario del gobierno civil de Sorria, D. Carlos Mantilla, que ha desempeñado dicho cargo en nuestra provincia, fué destinado al gobierno de Albacete en la última combinación de secretaríos de gobiernos civiles.

Se ha dado orden al coronel del regimiento de San Fernando para que comience a prestar servicio de plaza como constituyente de la guarnición de Melilla, ya que a la misma ha quedado afecto el cuerpo de su mando.

El Arriado de la recandación de contribuciones en esta provincia hace público que la cobranza de contribuciones por rústica, urbana e industrial, minas, etcétera, correspondientes al primer trimestre del año actual, tendrá lugar en los sitios de costumbre, en los pueblos y días que a continuación se expresan:

Castro de Rey, del 24 al 27 de Marzo, en casa del Recaudador D. Francisco Vega.

Bóveda, del 21 al 22 de idem, en el sitio de costumbre.

A juzgar por las versiones que tiene publicadas la prensa Madrileña, muy pronto se implantará la reforma del franqueo de las cartas, que se rebajará a diez céntimos.

Para que llegue a conocimiento de los tenedores, hacemos público, que los billetes que el Banco tenía acordado retirar de la circulación, son los de la serie de 500 pesetas, emitidos en 1.º de Enero de 1884.

El conde de Romanones está preparando un importante decreto, por el que se subvencionará a las escuelas privadas que reúnan las condiciones que determina la ley de Instrucción pública del 27, con objeto de que estas escuelas admitan para su instrucción a los niños de ambos sexos que en la actualidad no pueden concurrir a las escuelas municipales por falta de local.

VIAJEROS

Halláanse en esta ciudad los jóvenes escolares de la Universidad de Santiago, señores Villamarín, Quiroga y Roca. —Salió para San Sebastián D. José López.

—Pera Melilla el sargento del Regimiento de San Fernando D. Fausto Regal. —Ayer en el tren correo salió para Baamonde y Villalba el candidato ministerial por esta circunscripción, nuestro estimado amigo D. José Soto Reguera.

MERCADOS

Precios medios del de ayer:
Trigo, ferrado, 3'25 pesetas.
Centeno, id., 2'60.
Cebada, id., 1'75.
Maíz, id., 3'50.
Habas blancas, id., 4'50.
Patatas, quintal, 5'50.
Manteca, libra, 1'25.
Tocino, id., 1'25.
Huevos, docena, 0'80.

Buenas cifras

Se elevó a la suma de 953 francos y 793, los despachos durante el mes de Octubre último, por los Sres. Iglesias y Compañía de esta plaza, de las reputadas especialidades, Iglesias, tituladas Vino tónico antineurasténico y Jarabe antiferino.

REGALOS MOTA

Un precioso vestido de armur negro brochado de lana y seda, es el regalo escogido por Francisca Bóveda, sirvienta de los señores de Saavedra, Catedral, 20, poseedora del número 13.424, agraciado en el sorteo del día 21 de Marzo de 1910.

EN LA AUDIENCIA

Partes de incoación

Lugo.—Lesiones por disparo de arma de fuego a Bautista Darriba Regüela, a causa de haberse disparado una escopeta de su padre.

Monforte.—Hurto de trece pesetas al soldado de infantería de Murcia Andrés Fraire; contra Francisco Rodera.

Sarria.—Muerte, al parecer casual, de un niño, en Rubián.

Sumarios terminados

Quiroga.—Lesiones a Francisco Sánchez Varela, de Monforte.

Idem.—Falsedad y usurpación de funciones; contra José Rodríguez Peral.

Vivero.—Daños y amenazas a Ramón Lapica Méndez.

Mondoñedo.—Muerte, al parecer casual, de Josefa Veguet García.

Villalba.—Infracción de la ley electoral; contra los individuos que componían las mesas electorales del distrito.

Vivero.—Delito electoral; contra la Junta municipal del Censo.

Idem.—Id. id.; contra Manuel Díaz Teijeiro y otros.

Becerreá.—Disparo de arma de fuego a D. José Mejía Díaz; contra Angel Cordero Porto.

La vista de ayer.

Para ayer estaba señalada ante esta Audiencia la vista de la causa procedente del Juzgado de Villalba, por injurias, contra Francisco Felpeto y otros, la cual tuvo que suspenderse por enfermedad del abogado de la acusación privada.

Vida militar

EN LUGO

Orden de la Plaza.—Servicio para hoy:

Presidente de la Junta Inspector de Provisiones, Coronel del 14 Depósito de Caballería D. José Rivero.

Cárcel, San Fernando.

Reconocimiento de provisiones y visita de Hospital, San Fernando 1.º. Capitán.

Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

Regimiento de San Fernando.—Servicio para hoy:

Reconocimiento de provisiones y visita de hospital, Capitán D. Antonio González.

Cuartel, Capitán D. Ramón Lamela.

Prevención, Segundo Teniente, D. Ramiro Martínez.

Imaginaria, Segundo Teniente, D. José Rodríguez.

Vigilancia, visita de Hospital y compra, Segundo Teniente D. Delio Flandes.

Idem, Segundo Teniente D. Pedro Fernández.

Cuartel de las Mercedes.—Servicio para hoy:

Cuartel, Capitán D. Antonio González.

Prevención, Segundo Teniente D. Manuel Vázquez.

Imaginaria, Segundo Teniente D. Felipe Moretó.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población ocurrido en esta capital el día 16:

Nacimientos.—Manuel Prieto García en Santa María de Bóveda.

Defunciones.—Jesús Seoane, de dos años, en Lugo.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Los Santos Mártires Victoriano, Félix, y otros veinte.

Los Santos Mártires Nicón y otros noventa y nueve.

La Corona de los Santos Mártires Domitio, Pelagia.

San Teodoro, presbítero, en Antioquía.

San Julián, confesor, en Cesarea.

Santo Toribio, arzobispo, en Lima, en el Perú.
El Beato José Oriol, presbítero y confesor.

Sociedad de Abastecimiento de Aguas LUGO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad y a los fines de los artículos 12 y 17, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará a las cinco de la tarde del 27 de los corrientes, en el Salón de quintas de la Excm. Diputación provincial.

Para asistir a la Junta es menester la presentación del documento que acredite la calidad de accionista en la forma prevenida por el art. 11 de dichos Estatutos, en sus párrafos 2.º, 3.º y 4.º.

Lugo 11 de Marzo de 1910.—El Presidente accidental, Estéban Carvallo.

La mejor LUZ y más económica

Se obtiene con la lámpara Osram.

Hay para el voltaje de las dos empresas locales.

Precio desde 3'50 pesetas.

Nuevo surtido en aparatos eléctricos, de lo más moderno y elegante.

Joyería de Manso, Reina, 14

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra, 6

PECHE,

MÉDICO-CIRUJANO,

consulta de doce a una, Emilio Castelar, 8.

Pérdida de una caballería

En Cellán de Calvos, Ayuntamiento.

CAMISERÍA MODERNA

Se confeccionan camisas, cuellos y puños a la medida, en todas clases y formas. Se hacen composturas.

Cuellos y puños para pegar con plancha ó sin ella.

Se recibieron las novedades en géneros de camisas para la temporada de verano.

José B. Fernández

LENCERÍA.—Calle de la Reina, núm. 7.—LUGO

LA LONJA DE VÍVERES DE LA CORUÑA

Exportación de Vino de uva en su más alta escala

ROSADO VALDEPEÑAS, ESPECIAL FINO DE MESA

(de consumo obligado en las más importantes Casas), y otros tipos de alto grado para tiendas de Vinos al por menor, se expende en los seis almacenes de

LA LONJA DE VÍVERES DE LA CORUÑA

Propietario: RICARDO VEGA DE LA TORRE

NOTA.—Por grandes partidas se hacen rebajas increíbles. Se dan facilidades de plazo; garantizando, además, la *purezza* del vino, que es *absoluta*.
ACLARACION.—Es preciso que desaparezca para siempre la inocente preocupación de que en la Coruña no se encuentran vinos verdos, cuando, precisamente, las plazas marítimas son las indicadas para la recepción de toda clase de cargamentos, por su economía de fletes, que lleva consigo el abaratamiento de las mercancías. La diferencia en menos que tienen los géneros por mar al ferrocarril es la positiva y real ventaja que tiene que ver y buscar el comprador inteligente, a la moderna, que quiera servir bien a su clientela.

POLICLÍNICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Director-Propietario: J. LASTRES

Consulta y tratamiento de todas las enfermedades

ELEGTROTERRAPIA

Aplicación de la Electricidad en todas sus formas:
Alta frecuencia, estática, galvánica, inducida, ondulatoria, sinusoidal, etc.—Jaula solenoide.—Silla de alta frecuencia.—Resonador de Oudin.—Condensador a petróleo con solenoide.—Aparato Electromecanoterápico.—Galvanocústica.—Excitadores de los mejores sistemas.—Aparatos de precisión para la aplicación científica de la Electricidad, a fin de que no pase por el organismo más que la cantidad necesaria para cada paciente.

RAYOS X

Radiografía.—Radioscopia

Curación de las enfermedades de la PIEL, por antiguas que sean y rebeldes a todo otro tratamiento, por el nuevo procedimiento de los Rayos X, el Localizador de Belot y Efluvios de alta frecuencia.

Todos los aparatos son recientemente adquiridos y los más perfeccionados.

Horas de consulta: de 9 a 12 y de 3 a 6.

Gratis a los pobres, de 3 a 4.

Plaza de Lugo, 21, principal.

(Frente al Mercado Da Guarda)

— LA CORUÑA —

to de Castro r. Je, se extravió un yegua el día 20 de Febrero próximo pasado, y sus señas más principales son las siguientes: color castaño oscuro, crin larga, cola recortada, herrada, calzada de una pata trasera, con una estrella blanca en la frente y de alzada unas seis cuartas y media.

La persona que la haya encontrado dirijase al Sr. Alcalde de Castroverde.

EL PROGRESO

Colegio de segunda enseñanza

Clases de preparación de las asignaturas del bachillerato, magisterio y carreras especiales, a cargo de profesores de reconocida competencia.

Queda establecida también la clase especial de preparación para el ingreso en el Instituto, Escuela Normal y Seminario.

DOCTOR CASTRO, NÚM. 8, 2.º

ELIXIR ANTIRREUMÁTICO

— PLA —

lo mejor contra el

REUMA Y GOTA

JARABE DE EUCALIPTO BALSÁMICO CON HEROINA

PLA

Cura los CATARROS

VENTA

A voluntad de sus dueños se hace de la casa núm. 17, de la Calle de San Pedro, con la huerta y pozo que tiene al Norte, está libre de pensión.

Informarán en la misma calle, núm. 34.

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

Á la Habana y Nueva Orleans

El 25 de Marzo el vapor LOUISIANE

Á Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE CADA MES

El 20 de Marzo el vapor MONTREAL.

Á la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES

El 23 de Marzo el vapor LA NAVARRE

Son los únicos vapores que, haciendo la travesía de las Antillas, están dotados del telégrafo sin hilos, tirándose diariamente á bordo *El Journal de L'Atlantique*, en varios idiomas, que se reparte gratuitamente á los pasajeros.

Á New York

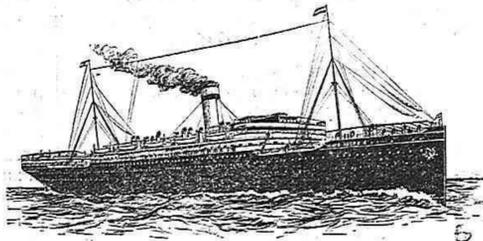
CADA CUATRO LUNES

El 18 de Abril el vapor CALIFORNIE

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarles cabida.—Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARIÑA.—LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor HOLLANDIA el 26 de Marzo

Admite pasajeros de 3.ª clase

Precio de pasaje para Brasil. Ptas. 190
Id. para Montevideo y Buenos Aires. 220

Impuesto de transporte. Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña

Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.
Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Brigade	15 Marzo	16 Marzo

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARIÑA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:

Gotha	el 27 de Marzo.	Coburg	el 22 de Mayo.
Giessen	el 24 de Abril.	Eisenach	el 19 de Junio.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA, Plaza de Mina, 1.—CORUÑA.

Compañías Hamburguesas

SUD-AMERICANA y HAMBURG-AMERIKA-LINIE

Servicio combinado desde el puerto de la Coruña

PARA RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas todas las semanas por los magníficos y tan acreditados vapores correos rápidos CAPS y KOENIGS.

HAMBURG-AMERIKA LINIE

PARA LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Salidas quincenales, los días 4 y 21 de cada mes, por los vapores correos rápidos FUERST BISMARCK-KRONPRINZESSIN CECILIE-ALLEMANIA y ALBINGIA.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña, EDUARDO DEL RIO Y C.º, Cantón pequeño, 9 y 10.—CORUÑA

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Vapor Ortega	28 de Marzo	29 de Marzo
> Oropesa	11 de Abril	12 de Abril
> Orita	25 de Abril	26 de Abril
> Oravia	9 de Mayo	10 de Mayo
> Oronsa	23 de Mayo	24 de Mayo
> Orcoma	6 de Junio	7 de Junio

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,
SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 19. Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 1.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

PESETAS 134.083.972'49 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Becerra, 6, principal.—LUGO.

Como ninguna otra, presentan las Aguas Minerales Naturales

“LEREZ”

Todas las ventajas higiénicas
Todas las ventajas terapéuticas.

SON SUS CARACTERÍSTICAS:

1.ª Poseer la hasta ahora desconocida radiactividad de 10.000 voltios hora-litro; cifra que duplica, casi, la inicial de la considerada antes de ella como más radiactiva.

2.ª Poseer además substancias activas fijas.

3.ª Ser verdaderamente aséptica, hasta el punto de poderla inyectar inocuamente en la cavidad peritoneal de animales de ensayo.

4.ª Ser de una ligera mineralización, que excluye todo temor de sobrecarga en el trabajo de absorción y eliminación, aún ingiriéndola sin tasa; y sin embargo con efectos terapéuticos manifiestos y decisivos, gracias á su enorme radiactividad, que exalta su acción en grado realmente portentoso.

Es, pues,

INSUSTITUIBLE COMO AGUA DE MESA

INCOMPARABLE COMO AGUA MINERO-MEDICINAL

LA CONFIANCE

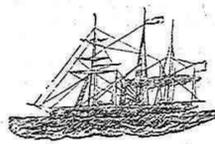
COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Desde el año 1884 ha pagado por siniestros

110 millones de francos oro

Mandatario general en España: D. G. CHATELAIN

Plaza Cataluña 22.—BARCELONA



HOWLDER LINE LONDON

Viajes á AMÉRICA DEL SUR

Servicio al Brasil y Río de la Plata

Para Montevideo y Buenos Aires saldrán de la Coruña y Vigo los vapores

	CORUÑA	VIGO
Royaton Grange	19 Agosto.	20 Agosto.
Southern Cross	16 Septiembre.	17 Septiembre.
Beacon Grange	26 Octubre.	27 Octubre.
Umaton Grange	9 Noviembre.	10 Noviembre.

PRECIOS AL RÍO DE LA PLATA: Pasaje entero, Ptas. 201.—Medio pasaje, Ptas. 101.—Incluso impuesto.

ADMITE PASAJEROS DE TERCERA CLASE

Nota.—Los pasajeros deben presentarse en esta agencia dos días antes de la salida anunciada, provistos de todos los documentos que previene la Ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907.

Agencia General en España y Portugal

Juan Tapias en liquidación, Arenal, 116.—VIGO

Compañía Argentina DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

MANCHESTER CITY, el 27 Marzo

Precio del pasaje

211 pesetas

incluido el impuesto de transportes

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Viuda de H. Hervada, Real, 14

CAFÉ MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9
—LUGO—

LO MAS NUEVO

LO MEJOR Y MÁS BARATO

Almacenes de Novedades

DE

BENIGNO DE LA MOTA

CALLE DE LA REINA, 5

LUGO

Grandes saldos en pañería de calidades superiores para trajes y gabanes de caballero.

Trajes confeccionados á la medida, á 35, 40, 50 y 60 pesetas.

Gabanes á 50, 60 y 75 pesetas.

Se garantizan el buen corte y el magnífico resultado de los géneros.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta.
Fuera, un trimestre.	4 »
Idem, un año.	16 »
Ultramar y extranjero.	9 »

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO,"—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

La correspondencia al Administrador No se devuelven los originales.